ACTA DE COMITÉ DE REINICIO No.2
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 421 DE 2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA Y EL CONSORCIO INTER RA 2023.

FECHA	06	**DE**	NOVIEMBRE	**DE**	2024

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO OBRA PÚBLICA	**NÚMERO DE CONTRATO No.421 - 2023**	**FECHA: 23 de OCTUBRE de 2023**
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA	CONSORCIO INTER RA 2.023	
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ	
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901764444-3	
VALOR	CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 191.137.800,0) MCTE	
PLAZO	SEIS (6) MESES	
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA	
CDP:	2023001232 DEL 9 DE AGOSTO DE 2023	
RP:	2023001936 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2023	
FECHA DE INICIO:	CATORCE (14) DE NOVIEMBRE DEL 2023	
FECHA DE SUSPENSION No. 1:	OCHO (08) DE MAYO DEL 2024	
FECHA AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	SIETE (07) DE JUNIO DEL 2024	
FECHA AMPLIACION No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	CINCO (05) DE JULIO DEL 2024	
FECHA AMPLIACION No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	OCHO (08) DE AGOSTO DEL 2024	
FECHA ACTA REINICIO NO. 1	TREINTA (30) DE AGOSTO DE 2024	
PRORROGA	UN (01) MES	
PLAZO TOTAL DE EJECUCION	SIETE (07) MESES	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTA MODIFICATORIA	TRES (03) DE OCTUBRE DEL 2024	
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	DOS (02) DE MAYO DEL 2024	

CONSIDERANDO:

En el Municipio de Flandes – Tolima, en las instalaciones de la Alcaldía de Flandes se reunieron: el señor **CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.123.908 de Espinal (tol) representante legal **CONSORCIO INTER RA 2.023** con Nit. 901764444-3 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y el **ING. JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.109.264.298 de Coello (Tol) en su calidad de Secretario De Planeación E Infraestructura y **SUPERVISOR** del contrato del asunto, con el f in de establecer la viabilidad de efectuar acta de reinicio No.02 al Contrato de interventoría No. 421 de 2023, que tiene por Objeto: "**CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"**

Orden del día:

1. Análisis de viabilidad de realizar acta reinicio No.02 al Contrato de interventoría No. 421 de 2023, que

tiene por Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"

2. Observaciones, Propuestas y varios

DESARROLLO DE COMITÉ:

1. **ANÁLISIS DE VIABILIDAD DE REALIZAR ACTA DE REINICIO No.02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 421 DE 2023, QUE TIENE POR OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA"**

Entre las partes atrás individualizadas, se procede a analizar la suspensión del contrato, contemplando las siguientes consideraciones:

a. Que el Municipio de Flandes - Tolima celebró Contrato de interventoría No. 421 de 2023, con **CONSORCIO INTER RA 2.023** con Nit. 901764444-3, con el objeto de contratar "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA". por un valor de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 191.137.800,0) MCTE.** En el mismo sentido se determinó en la cláusula cuarta que el plazo de ejecución era de SEIS (6) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

b. Que el día catorce (14) de Noviembre del 2023, se suscribió acta de inicio del Contrato de interventoría No. 421. Debidamente firmada por el Contratista, interventor y Supervisor del contrato.

c. Que el día ocho (08) de mayo del 2024, se suscribió acta de suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

d. El día Siete (07) de Junio del 2024, se suscribió acta de ampliación No.1 de la suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

e. El día cinco (05) de Julio del 2024, se suscribió acta de ampliación No.2 de la de suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

f. El día Ocho (08) de Agosto del 2024, se suscribió acta de ampliación No.3 de la de suspensión No.1 del Contrato de interventoría No. 421.

g. El día treinta (30) de agosto de 2024, se suscribió acta de reinicio No.1 del Contrato de interventoría No. 421 de 2023.

h. El día treinta (30) de Agosto del 2024, en atención a las necesidades propias de la ejecución contractual se suscribió acta modificatoria No.2 del Contrato de interventoría No. 421, que prorrogo el plazo de ejecución inicial, teniendo como nueva fecha de terminación el día 03 de octubre de 2024.

i. El día 02 de octubre del 2024, se suspende el Contrato de interventoría No. 421, debido que el CONSORCIO REDES DIVINO NIÑO oficia al supervisor e interventoría solicitando suspensión al contrato de obra pública 420 de 2023, manifestando:

"(…) *Por medio del presente oficio solicito una suspensión del contrato a partir de las consideraciones expuestas a continuación:*

- *El contrato cuenta con fecha de terminación para el día dos (2) de octubre de 2024, por consiguiente, al contrato solo le restan tres (3) días laborales para su terminación. En este tiempo contractual restante se terminaría el tramo del barrio APROVITEF adicionado al proyecto en el mes de agosto de los corrientes.*

- *Recordar que previo al inicio de reposición de alcantarillado en el barrio APROVITEF se tenía conocimiento de los problemas en la compactación de los rellenos de la red que se requería intervenir, problemas con las conexiones de las acometidas sanitarias, roturas de la red de acueducto, obstrucción del colector con algún objeto de gran tamaño, por todo lo anterior no era posible estimar el tiempo de la intervención ni el costo del mismo en especial las cantidades relacionadas con volúmenes de excavación, relleno y longitudes de tubería.*

- *Solo hasta alcanzar un avance sobre el 90-95% del tramo de APROVITEF se puede proyectar un balance a fin de establecer el saldo o valor que queda en el contrato para la definición de las actividades de reposición de vía, las cuales incluyen: excavación o cajeo de vía, instalación de estructura e instalación de asfalto.*

- *A partir de las intervenciones en la reposición de redes de acueducto que viene adelantando la empresa AQUALIA sobre las mismas calles intervenidas en el presente contrato, tiene este (AQUALIA) contemplado realizar reposiciones de asfalto de vía, sin embargo, está aún pendiente definir las áreas de reposición de vía que realizará AQUALIA y las áreas que se realizaran con el contrato de obra 420 de 2023.* (…)

j. Que una vez culminado el plazo de suspensión previsto y superado los motivos de la suspensió n No.2 del contrato obra pública 420 de 2023, las partes acuerdan suscribir acta de reinicio del Contrato de interventoría No. 421 de 2023, a partir del día 07 de noviembre de 2024

k. El SUPERVISOR considera **VIABLE** el **REINICIO No.02** solicitada por el contratista del contrato de interventoría 421 de 2023.

2. OBSERVACIONES, PROPUESTAS Y VARIOS

Una vez terminada la presente reunión no hay observaciones a las solicitudes y propuesta presentadas.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a las 4:00 pm del el seis (06) día de noviembre de 2024.

POR LA ENTIDAD:

CONSORCIO INTER RA 2.023
R/L CARLOS ADOLFO RAMIREZ RAMIREZ

POR EL CONTRATISTA:

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
Supervisor

Elaboro: Ing. José Arcesio Vargas Benítez- Secretario de Planeación e Infraestructura

Flandes, 06 de noviembre del 2024

Doctora:
LADY BRIGITTE GUERRENO MUÑOZ
Secretaria De Gobierno Y Servicios Administrativos
Oficina De Contratación
Alcaldía de Flandes – Tolima

Asunto: solicitud acta de reinicio No.02 al Contrato de interventoría No. 421 de 2023, suscrito con el **CONSORCIO INTER RA 2.023** identificado con Nit. 901764444-3, que tiene como objeto de contratar "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REPOSICIÓN DE UN TRAMO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO QUINTAS DEL DIVINO NIÑO EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA".

Cordial saludo,

De forma atenta y en calidad de secretario de Planeación e Infraestructura y supervisor del contrato No. 421 de 2023, Me permito solicitar la autorización del reinicio No.2 del contrato del asunto de conformidad con las razones expuestas en el acta de comité suscrita entre el contratista y el suscrito

Se remite acta de comité donde se aprueba el reinicio No.02 al contrato relacionado en el asunto, con el fin de que se suscriba el acta de reinicio No.02 de dicho contrato a partir del día 07 de noviembre de 2024.

Quedamos atentos ante cualquier inquietud e información adicional que se requiera.

Atentamente,

JOSE ARCESIO VARGAS BENITEZ
Secretario de planeación e infraestructura